

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SURMAGAT S. A.**

En el cantón Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 17h10, en el local social de la compañía ubicado en la Av. Machala y calle Vélez, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **SURMAGAT S. A.** de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.

Al efecto, se encuentran presentes los señores accionistas: a) Compañía **MODEWING S. A.** debidamente representada por la señora María Isabel Soriano Samán, en su calidad de Gerente, conforme lo justifica con el nombramiento cuya copia se agrega como habilitante, propietaria de 792 acciones y con derecho a 792 votos; y, b) **ADRIANA KARINA BACIGALUPO VERA**, propietaria de 8 acciones y con derecho a 8 votos. También se encuentra presente el señor Julio Doménico Soriano Samán en su calidad de Gerente de la compañía **SURMAGAT S. A.**

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía **SURMAGAT S. A.**, el mismo que asciende a la suma de **USD \$ 800,00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**, representado en 800 acciones ordinarias y nominativas, liberadas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, según se acredita con el libro de Acciones y Accionistas que se encuentra a la vista.

Los señores accionistas deciden de forma unánime instalarse en sesión de Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos como orden del día: **UNO) INFORME PRESENTADO POR LA COMISARIA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016; y, DOS) INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA, BALANCE GENERAL DE OPERACIONES Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2016.**

Preside la sesión a falta de su titular y por disposición unánime de la Junta General de Accionistas la señora Ingeniera Adriana Karina Bacigalupo Vera, en calidad de Presidente Ad-Hoc de la Junta; y, actúa como Secretario el señor Julio Doménico Soriano Samán, en su calidad de Gerente. Estando la Junta General de Accionistas conforme por unanimidad con el orden del día, la Presidencia luego de verificar el quórum y de dar cumplimiento a lo que dispone la reglamentación vigente sobre la celebración de Juntas Generales de Socios y Accionistas, declara legalmente constituida la Junta General, disponiendo se pase a considerar el primer punto del orden del día, que es, **UNO) Informe presentado por la Comisaria de la compañía correspondiente al año 2016.**

El Secretario hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe presentado por la Comisaria, el cual, luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar el Informe presentado por la Comisaria de la compañía.

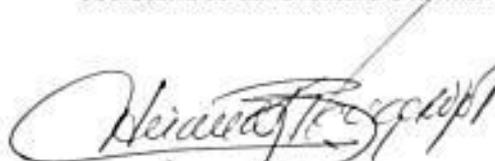
El Secretario procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que expresa: **DOS) Informe presentado por el Gerente de la compañía, balance general de operaciones y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2016.**

El Secretario hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe presentado por el Gerente relacionado con la gestión realizada por la administración en el ejercicio económico correspondiente al año

2016, junto con el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los informes financieros. Al efecto, señala que la compañía se encuentra en proceso de disolución, liquidación y cancelación, razón por la cual, en el ejercicio económico 2016 la compañía no realizó ninguna operación comercial, por lo que no generó ingresos. Concluida la intervención del Secretario, somete a consideración de la Junta General los documentos para la deliberaciones correspondientes, luego de lo cual, la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar el informe presentado por el Gerente referente a la gestión administrativa y proceso de disolución, liquidación y cancelación de la compañía; el Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentados por la Administración por el ejercicio económico correspondiente al año 2016.

Finalmente la Presidente Ad-Hoc manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Informe de la Comisaria, Informe del Gerente, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2016; copia del nombramiento del representante legal de la compañía accionista; lista de asistentes; número de acciones que representan el valor pagado por ellas y los votos que le corresponde; y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc declara concluida la sesión de la Junta siendo las 18h00. Se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la Junta y por Secretaría se da la lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones.

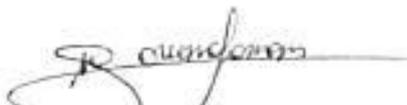


**ING. ADRIANA BACIGALUPO VERA**  
**PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA**  
**ACCIONISTA**



**JULIO DOMÉNICO SORIANO SAMÁN**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**

**P. MODEWING S. A.**  
**ACCIONISTA**



**MARÍA ISABEL SORIANO SAMÁN**  
**GERENTE**

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SURMAGAT S. A.**

En el cantón Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 17h10, en el local social de la compañía ubicado en la Av. Machala y calle Vélez, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **SURMAGAT S. A.** de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.

Al efecto, se encuentran presentes los señores accionistas: a) Compañía **MODEWING S. A.** debidamente representada por la señora María Isabel Soriano Samán, en su calidad de Gerente, conforme lo justifica con el nombramiento cuya copia se agrega como habilitante, propietaria de 792 acciones y con derecho a 792 votos; y, b) **ADRIANA KARINA BACIGALUPO VERA**, propietaria de 8 acciones y con derecho a 8 votos. También se encuentra presente el señor Julio Doménico Soriano Samán en su calidad de Gerente de la compañía **SURMAGAT S. A.**

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía **SURMAGAT S. A.**, el mismo que asciende a la suma de **USD \$ 800,00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**, representado en 800 acciones ordinarias y nominativas, liberadas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, según se acredita con el libro de Acciones y Accionistas que se encuentra a la vista.

Los señores accionistas deciden de forma unánime instalarse en sesión de Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos como orden del día: **UNO) INFORME PRESENTADO POR LA COMISARIA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016; y, DOS) INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA, BALANCE GENERAL DE OPERACIONES Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2016.**

Preside la sesión a falta de su titular y por disposición unánime de la Junta General de Accionistas la señora Ingeniera Adriana Karina Bacigalupo Vera, en calidad de Presidente Ad-Hoc de la Junta; y, actúa como Secretario el señor Julio Doménico Soriano Samán, en su calidad de Gerente. Estando la Junta General de Accionistas conforme por unanimidad con el orden del día, la Presidencia luego de verificar el quórum y de dar cumplimiento a lo que dispone la reglamentación vigente sobre la celebración de Juntas Generales de Socios y Accionistas, declara legalmente constituida la Junta General, disponiendo se pase a considerar el primer punto del orden del día, que es, **UNO) Informe presentado por la Comisaria de la compañía correspondiente al año 2016.**

El Secretario hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe presentado por la Comisaria, el cual, luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar el Informe presentado por la Comisaria de la compañía.

El Secretario procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que expresa: **DOS) Informe presentado por el Gerente de la compañía, balance general de operaciones y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2016.**

El Secretario hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe presentado por el Gerente relacionado con la gestión realizada por la administración en el ejercicio económico correspondiente al año

2016, junto con el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los informes financieros. Al efecto, señala que la compañía se encuentra en proceso de disolución, liquidación y cancelación, razón por la cual, en el ejercicio económico 2016 la compañía no realizó ninguna operación comercial, por lo que no generó Ingresos. Concluida la intervención del Secretario, somete a consideración de la Junta General los documentos para la deliberaciones correspondientes, luego de lo cual, la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar el informe presentado por el Gerente referente a la gestión administrativa y proceso de disolución, liquidación y cancelación de la compañía; el Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentados por la Administración por el ejercicio económico correspondiente al año 2016.

Finalmente la Presidente Ad-Hoc manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Informe de la Comisaria, Informe del Gerente, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2016; copia del nombramiento del representante legal de la compañía accionista; lista de asistentes; número de acciones que representan el valor pagado por ellas y los votos que le corresponde; y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc declara concluida la sesión de la Junta siendo las 18h00. Se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la Junta y por Secretaría se da la lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones. **Firmado para constancia los presentes: POR MODEWING S. A. – ACCIONISTA, María Isabel Soriano Samán, Gerente; ING. ADRIANA KARINA BACIGALUPO VERA – ACCIONISTA, Liquidadora; y, JULIO DOMPÉNICO SORIANO SAMÁN, Secretario de la Junta.**

**CERTIFICO:** Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la compañía SURMAGAT S. A.- FECHA UT SUPRA.



**JULIO DOMÉNICO SORIANO SAMÁN**  
**SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**

**INFORME PRESENTADO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SURMAGAT S. A., POR EL SEÑOR JULIO DOMÉNICO SORIANO SAMÁN, GERENTE, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DEL 2016.-**

Estimados señores Accionistas,

De conformidad con lo establecido en la Ley de compañías y el Reglamento para la presentación de los informes de Administradores a las Juntas Generales, cumpro con la obligación legal y estatutaria de presentar a ustedes el informe anual sobre la situación financiera y administrativa de la compañía al 31 de diciembre de 2016.

**1.- CONSIDERACIONES GENERALES.**

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décimo Sexta del cantón Guayaquil el 1 de Diciembre de 2011, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Guayaquil el 6 de Enero de 2012. Al efecto, su objeto social era la importación, exportación, procesamiento, almacenamiento y comercialización, entre otros.

**2.- CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

Cúmpleme en informarles que esta Administración ha dado fiel cumplimiento a los acuerdos sociales aprobados por las Juntas Generales de Accionistas.

Al efecto, con fecha 31 de marzo de 2016 la Junta General de Accionistas resolvió disolver anticipada y voluntariamente, así como, liquidar y cancelar la inscripción de la compañía SURMAGAT S. A. en el Registro Mercantil de este Cantón.

**3.- INFORMACIÓN SOBRE ASPECTOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA, LABORAL Y LEGAL.**

**3.1. LABORAL.**

Al finalizar el año 2016, la compañía no cuenta con empleados, por lo que no ha existido situación relevante que informar.

**3.2. ADMINISTRATIVA Y LEGAL.**

Conforme a la resolución de la Junta General de Accionistas de fecha 31 de marzo de 2016, se inició el proceso de disolución voluntaria y anticipada, liquidación y cancelación según el procedimiento determinado en la Resolución No. SC.U.DIDL.Q.2013.013, de fecha 27 de noviembre de 2013, publicada en el Registro

Oficial No. 143 el 13 de diciembre de 2013, otorgándose a tal efecto la escritura pública de disolución voluntaria y anticipada, liquidación y cancelación de la compañía SURMAGAT S. A. ante la Notaría Única del cantón Salitre el 1 de Abril de 2016.

Que a causa de un error en la distribución del haber social no se registraron unas inversiones en acciones que posee SURMAGAT S. A. en el capital de la compañía AREASOL S. A., razón por la cual, se efectuará el correspondiente ajuste y se procederá a la adjudicación pertinente previo conocimiento y aprobación de la Junta General de Accionistas.

**4.- SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO.**

A causa del proceso de disolución voluntaria y anticipada, liquidación y cancelación iniciado el 31 de Marzo de 2016, la compañía no realizó ninguna operación comercial, por lo que, no generó ingresos.

**5.- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.**

La Compañía ha cumplido con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor contempladas en la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento y demás disposiciones, en lo que es aplicable, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución No.126952 de 18 de diciembre del 2012.

Dejo así cumplida mi obligación legal y aprovecho para expresar a los Señores Accionistas mis sentimientos de gratitud y estima por su valioso apoyo y confianza en el ejercicio de mis funciones.

Cordialmente,



**JULIO DOMÉNICO SORIANO SAMÁN.  
GERENTE GENERAL - SURMAGAT S. A.**

Guayaquil, Marzo 06 de 2017.

## LISTA DE ASISTENTES

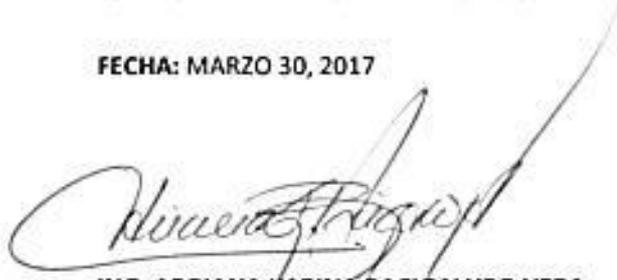
**COMPAÑÍA:** SURMAGAT S. A.  
**CAPITAL SUSCRITO:** USD \$ 800,00      **CAPITAL PAGADO:** USD \$ 800,00  
**NÚMERO DE ACCIONES:** 800  
**CLASE:** ORDINARIAS Y NOMINATIVAS  
**VALOR:** USD \$ 1,00 CADA UNA

ACCIONISTAS CONCURRENTES				
NOMBRE - ACCIONISTA	No. ACCIONES	% PAGADO	No. VOTOS	COMPARECENCIA
MODEWING S. A.	792	100%	792	PERSONAL (REPRESENTANTE LEGAL)
ADRIANA KARINA BACIGALUPO VERA	8	100%	8	PERSONAL

### ORDEN DEL DÍA:

UNO) INFORME PRESENTADO POR LA COMISARIA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016; y,  
DOS) INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA, BALANCE GENERAL DE OPERACIONES Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2016;

FECHA: MARZO 30, 2017



ING. ADRIANA KARINA BACIGALUPO VERA  
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



JULIO DOMÉNICO SORIANO SAMÁN  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA